

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MUELLE PARA TRÁFICO INTERNACIONAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Servicio orientado a autorizar la asignación de muelle, a las embarcaciones de bar extranjera de cualquier tipo, que deseen operar en instalaciones marítimas y/o fluv terminales portuarias, muelles y /o facilidades portuarias privadas autorizadas a op

¿A quién está dirigido?

Persona Jurídica - Privada o Pública

Persona Natural - Ecuatoriana mayor a 18 años o extranjera.

Agencia naviera con matrícula de tráfico internacional para operar en la jurisdicción

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Autorización de Asignación de Muelle para Tráfico Internacional

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos").
- Oficio de solicitud dirigida a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo Fluvial - SPTMF, debe presentarla con 72 horas de anticipación al arribo de nave conteniendo la siguiente información del buque y carga:

1. Nombre
2. Bandera
3. Puerto de procedencia
4. Horas de permanencia
5. Terminal Portuario Habilitado - TPH donde arribará
6. Actividad a realizar
7. Calado de la nave
8. Calado de ingreso

- Manifiesto de carga.
- Carta de disponibilidad de Muelle emitida por el Terminal Portuario Habilitado TPH.

Requisitos Específicos:

En caso de desembarque de pesca:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.
- Autorización para la Importación de Productos de la Pesca, emitido por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.
- Autorización de entrada y uso de Puerto, emitido por Subsecretaría de Recreación Pesqueros
- Manifiesto ECUAPASS.

En caso de nave extranjera ingrese a zona franca en Posorja, para descargar pes

- Autorización de ingreso a zona franca

En el caso de buques pesqueros en contrato de asociación:

- Autorización de tráfico por un arribo (verificación interna en el sistema SIGM)

En caso de naves para cumplir contrato de arrendamiento ó fletamento:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.

En caso de proceso de nacionalización:

- Autorización aduanera: Providencia de la Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENA, autorización para estadia temporal en el país.
- Autorización previa para la importación y posterior nacionalización de embarcaciones pesqueras industriales, para personas jurídicas.

En caso de una nave en trámite de nacionalización para posterior desguace:

- Contrato de compra venta

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Infraestructura y Transporte con constancia de envío de solicitud.
3. Recibir la autorización por correo electrónico.

Vía correo electrónico:

1. Remitir la solicitud y requisitos al correo de la Unidad de Atención al Usuario: mloor@mit.gob.ec.
2. Recibir notificación por parte de la Unidad de Atención al Usuario confirmando recepción e indicando número de trámite.
3. Recibir la autorización por correo electrónico.

Pasos a seguir de manera presencial

1. Acercarse a Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF y tomar un ticket.
2. Esperar para ingresar la documentación especificada en el campo de requisitos.
3. Ingresar formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos") y oficina de solicitud dirigida a la SPTMF dirigida al Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, deberá ser presentada con 72 horas de anticipación al arribo de la nave, así mismo la actividad que vaya a realizar debe ser acorde con lo estipulado en el permiso de operación del Terminal Privado donde atracará.
4. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.
5. Retirar la autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera Edificio EP-PETROECUADOR primer piso

Guayaquil - Ecuador

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. 032-04 \(CONTROL DEL TRÁFICO MARÍTIMO DE LAS NAVES QUE INGRESEN AL PAÍS\)](#). Art. Art. 1.-.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Loor
Correo Electrónico: mloor@mit.gob.ec
Teléfono: 042592080-82125 - 82128 - 82130

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	127
2026	05	0	73
2026	04	0	79
2026	03	0	154
2026	02	0	125
2026	01	0	121
2025	12	0	152
2025	11	0	112
2025	10	0	151
2025	09	0	94
2025	08	0	116
2025	07	0	114
2025	06	0	111
2025	05	0	121
2025	04	0	159
2025	03	0	113
2025	02	0	148
2025	01	0	137
2024	12	0	95
2024	11	0	142

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	144
2024	09	0	129
2024	08	0	133
2024	07	0	138
2024	06	0	132
2024	05	0	185
2024	04	0	129
2024	03	0	151
2024	02	0	151
2024	01	0	152
2023	12	0	108
2023	11	0	68
2023	10	0	119
2023	09	0	112
2023	08	0	151
2023	07	0	121
2023	06	0	118
2023	05	0	163
2023	04	0	125
2023	03	0	153
2023	02	0	164
2023	01	0	88
2022	12	0	146
2022	11	0	117

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	10	0	90
2022	09	0	106
2022	08	0	127
2022	07	0	92
2022	06	0	113
2022	05	0	118
2022	04	0	105
2022	03	0	113
2022	02	0	120
2022	01	0	99
2021	12	0	92
2021	11	0	87
2021	10	0	105
2021	09	0	95
2021	08	0	106
2021	07	0	99
2021	06	0	105
2021	05	0	102
2021	04	0	93
2021	03	0	121
2021	02	0	107
2021	01	0	111
2020	12	0	95
2020	11	0	93

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	10	0	99
2020	09	0	90
2020	08	0	71
2020	07	0	109
2020	06	0	88
2020	05	0	279
2020	04	0	185
2020	03	0	124
2020	02	0	91
2020	01	0	126
2019	12	0	131
2019	11	0	131
2019	10	0	135
2019	09	0	95
2019	08	0	108
2019	07	0	113
2019	06	0	103
2019	05	0	46
2019	04	0	117
2019	03	0	102
2019	02	0	95
2019	01	0	70

